



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 08 de Junio 2016

CARTA N° **L 602** /2016

**SEÑOR**  
**ALEJANDRO ALEXI ESCORZA MUÑOZ**  
**RUT: 18.313.234-2**  
**ARRIENDO DE ATRILES Y PINTA CARITAS**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para instalarse con Atriles y pinta caritas, en el Parque Carlos Ibáñez del Campo esquina P. Lynch, los días sábado y domingo de Junio, desde las 10:00 a 20:00 Hrs, en una dimensión de 3x3.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad hasta el 30 de Junio del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de ruidos establecidos por ley.
- 6.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 7.- El permiso municipal es de carácter personal e intransferible.
- 8.- La presente, NO autoriza el uso de la energía eléctrica municipal.

Para ello deberá coordinarse con la oficina de iluminación de la dirección de Aseo y Ornato.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo